

## **COMUNICADO RESPECTO A PROCESO EN EL CUAL UNA NIÑA DE 10 AÑOS PRESENTÓ HABEAS CORPUS HC-209-2020, A FAVOR DE SU MADRE**

El pasado domingo 19 de enero del año 2020, en el municipio de Santo Domingo, departamento de San Vicente, fue detenida la señora Marilin Alfaro Barahona, presentada ante el Juzgado de Paz en la ciudad de Santo Domingo, San Vicente. Donde se dictó instrucción formal con detención provisional; pasando el caso al Juzgado de Primera Instancia, del municipio de San Sebastián, departamento de San Vicente.

Por los hechos antes descritos, una de las hijas de la imputada, la niña A.A. Barahona de 10 años, como forma de defender los derechos de su madre y para garantizar los derechos de su hermano de 8 años y hermana de 2 años, presentó vía correo electrónico ante la Sala de lo Constitucional un recurso de Habeas Corpus, a favor de su madre, el 29 de abril de 2020. Lo anterior, debido a que no se celebró audiencia especial para conciliar en el proceso y considerando que el delito no podía valorarse como “grave”, ejerció un derecho fundamental y procesal, a favor de su madre.

Ante esto, tomando en cuenta los artículos 5, 6, 10, 11 y 92 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (L<sup>1</sup>EPINA); la Sala de lo Constitucional decretó el pasado 29 de abril, medida cautelar en auto de exhibición personal a favor de la señora Marilin Alfaro Barahona HC-209-2020.

En ese contexto se ha continuado con el proceso penal pendiente, donde se ha reprogramado para este lunes 18 de enero del 2021, la audiencia preliminar en contra de la señora Alfaro Barahona. A las 09:00 a.m., en el Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de San Sebastián, en el departamento de San Vicente. Por lo que, como Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud, verificamos la realización de la Audiencia Preliminar como garantes del debido proceso, a favor de los niños de la señora Alfaro Barahona.

En ese sentido, se invita a los medios de comunicación, a dar cobertura al desarrollo de este proceso penal. Que tiene una gran relevancia jurídica y de garantía de los derechos que niñas, niños y adolescentes, pues la presentación del Habeas Corpus de la niña A.A. Barahona a la Sala de lo Constitucional, como experiencia jurídica es en única en la región Centroamérica y el segundo caso conocido en Latinoamérica.

San Salvador, 14 de enero del 2020